



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS, ACCIONES Y CRITERIOS ADOPTADOS PARA PROMOVER LA COLABORACIÓN EFECTIVA Y LA COORDINACIÓN ENTRE OS SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0159]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 8L/4100-0159, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a medidas, acciones y criterios adoptados para promover la colaboración efectiva y la coordinación entre os servicios sociales y sanitarios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de marzo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0159]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los compromisos de legislatura en materia de protección social que asumió el Gobierno, la atención socio sanitaria ocupa un lugar preferente, si nos atenemos a las declaraciones de la Consejera de Sanidad Y Servicios Sociales en su primera comparecencia en el Parlamento de Cantabria.

Calidad de vida, continuidad de cuidados, efectividad, eficiencia y calidad de los servicios y prestaciones que se articulan desde el sistema público de salud y de los servicios sociales forman parte del ámbito de acción del denominado espacio socio sanitario y suponen un nuevo modelo o paradigma de atención, afrontando las nuevas y crecientes necesidades de carácter mixto que confluyen en el usuario considerado como sujeto de derechos y eje central del sistema público de bienestar social.

Un conjunto determinado de personas afectadas por enfermedades crónicas , raras o situaciones de discapacidad física, psíquica o psiquiátrica que conllevan distintos niveles de dependencia y afectan a la autonomía personal de estos pacientes, requieren una respuesta diferente de nuestro sistema sanitario y de servicios sociales.

Una respuesta integral y no fragmentada a las personas que presenten simultáneamente este tipo de patologías y situaciones de dependencia, de modo que puedan acceder a un continuo de atención que permita un itinerario fluido por servicios de distinta naturaleza .

La confluencia del espacio sanitario y de servicios sociales y la mejora de la coordinación entre ambos espacios ha sido una de las principales reivindicaciones del sector social en nuestro país y nuestra región, entre las empresas, los profesionales sanitarios y de servicios sociales y especialmente de aquellas entidades sin ánimo de lucro que aglutinan a familiares y usuarios afectados , concedores directos de las bolsas de ineficiencia de ambos sectores interdependientes.



La regresión que han experimentado las políticas sociales y sanitarias desde el año 2012 tras la aplicación de las medidas de recorte y austeridad en las sucesivas reformas abanderadas por el Partido Popular, están afectando de manera muy negativa en la configuración del modelo de atención socio sanitaria que comprometieron el Gobierno de Cantabria y España, provocando con ello el retroceso del bienestar social y el nulo avance del espacio socio sanitario que comprometieron.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Medidas, acciones y criterios adoptados por el Gobierno para promover la colaboración efectiva y la coordinación entre los servicios sociales y sanitarios de Cantabria con la finalidad de garantizar la prestación de servicios adaptados a las necesidades complejas de los usuarios y el continuo de atención que éstos requieren en su vida diaria.

En Santander a 26 de marzo de 2014

EL PORTAVOZ REGIONALISTA."